



DECRETO N° 689/

LAJA, marzo 08 de 2011.

VISTOS:

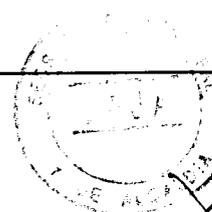
- 1.- Ord. N° 676 de fecha 20.10.09.
- 2.- Convenio Mandato para ejecución de proyecto "Conservación de postas rurales Comuna de Laja", entre Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 23.09.10.
- 3.- Resolución Exenta N° 01725 de fecha 18.10.10.
- 4.- D.A N° 3560 de fecha 19.11.10.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-35-LE10 de fecha 10.12.10.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 16.12.10.
- 7.- Consultas y aclaraciones, durante el proceso de evaluación.
- 8.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 28.12.10.
- 9.- D.A N° 4036 de fecha 28.12.10.
- 10.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-1-LE11 de fecha 03.01.11.
- 11.- Acta de visita terreno de fecha 06.01.11.
- 12.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 13.01.11.
- 13.- D.A N° 122 de fecha 13.01.11.
- 14.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-4-LE11 de fecha 18.01.11.
- 15.- Acta de visita terreno de fecha 24.01.11.
- 16.- Consultas y aclaraciones, durante el proceso de evaluación.
- 17.- Acta de apertura de electrónica, de fecha 09.02.11.
- 18.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde (S) de fecha 15.02.11.
- 19.- D.A N° 419 de fecha 15.02.11.
- 20.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 21.02.11.
- 21.- Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. José Alfredo Sandoval Vásquez, de fecha 08.03.11.
- 22.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de adquisiciones.
- 23.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de aprobar contrato del proyecto "Conservación de Postas Rurales Comuna de Laja".
- 2.-La necesidad de efectuar la devolución de garantía de la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el contrato de fecha 08.03.11, entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. José Alfredo Sandoval Vásquez, RUT 14.556.194-9, en Licitación Pública N° 3735-4-LE11, para ejecutar el proyecto "Conservación de Postas Rurales Comuna de Laja", Código BIP 30089185-0, realizada a través del portal mercado público.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el monto del contrato es de \$19.918.144.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.





DECRETO N° 689/

4.- ACÉPTESE el depósito a La vista N° 001619-0 del Banco de Chile por un monto de \$2.000.000, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.

5.-AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de vale vista N° 5191007, del Banco Estado, por la suma de \$100.000.- tomado por José Alfredo Sandoval Vásquez, correspondiente a la seriedad de la oferta.

6.-IMPÚTESE el gasto que origine el decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional del Bio Bio" N° 05-68-02-31-02-004 Obras Civiles, Código Bip 30089185-0, denominado "Conservación de Postas Rurales Comuna de Laja".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VALDIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PW/GSR/ kmc

DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- Salud
- SECPLAN(2)